

adundava por bulas; no puede evaguar el informe qd
se manda por no tener ala vista los autos obrados
en su raxon, que obran en el tribunal de Causas
da por quien se expidió la Comision, al qual pue
de pedir su Ex^{ta} el Informe o llamar los autos
para propio conocim^{to}.

Y no haviedo otra cosa qd
tratan se concluyó este cabildo y autos que fiaman
lo tenon, que raxon de que Certifico =

Juan de Alcala Juan Gonzalez
Medina

Pedro Texon Alonso Alde

Juan de Munoz

Diego de Alcala
Diego de Alcala
Diego de Alcala
Diego de Alcala
Diego de Alcala

En la Villa de Salamanca a veinte de Mayo
de mil ochocientos veinte, estando en
salas capitulares celebrando Cabildo los
señores de su Magestad. Constitucion. Don
Juan de Alcala Med. Alc. Presidente, y los
señores. Presidentes. Don Juan Gonzalez Texon, D.
Pedro Texon, y D. Alonso Med. Caye
tar, con asistencia de mi el Sr. Sr. de
cuenta de banca y ordenes y recibidos
en el Consejo de Indias qd se mandaron guar
dar y cumplir.

En el mismo de...

